

**INVITACIÓN A COTIZAR No.
FNSP- 012-2026**

Medellín, 14 de mayo de 2026

Para	Proponentes
Asunto	Invitación para cotizar
Cuantía	Menor (inferior 150 SMMLV ¹) De conformidad con lo señalado en el inciso 2° del artículo 15 del Acuerdo Superior 419 de 2014, en armonía con lo consagrado en el artículo 31° de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, modificada por la Resolución 40631 de 2015.
Referencia	FNSP- 012 -2026.

La Universidad de Antioquia - Facultad Nacional de Salud Pública, en cumplimiento de su objeto misional, requiere la prestación de los servicios que se describen a continuación con sus respectivas características y condiciones de la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, muy respetuosamente mediante el presente escrito, la Universidad lo invita presentar cotización para el servicio requerido.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Prestar el servicio de realización de un inventario y cuantificación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a la operación de 9 hospitales del departamento de Antioquia, evaluación, declaración de tercera parte y certificación de la neutralidad de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a la operación de uno de estos hospitales bajo el estándar del GHG Protocol, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato interadministrativo No 4600018592 de 2025.

Alcance: Para el cumplimiento del objeto contractual se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La selección de hospitales se realizará en coordinación con el proyecto, y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y teniendo en cuenta que se atiendan todos los niveles de complejidad hospitalaria (nivel I, II y III) y mínimo un hospital por subregión.
- El cumplimiento del objeto contractual debe realizarse desde la firma del acta de inicio y 31 de julio. Para ello se deberá entregar un cronograma general para la ejecución de todas las actividades para lograr el objeto contractual en este tiempo.

¹ Salario Mínimo 2026=\$ 1.750.905

- Se deberá contar con el apoyo y acompañamiento para la identificación y cuantificación de las fuentes de emisión de GEI para cada uno de los 16 hospitales.
- Una vez realizada la cuantificación, se realizará el análisis y validación de las emisiones GEI para seleccionar hasta cuatro hospitales con el fin de adquirir créditos de carbono para realizar la certificación en carbono neutralidad de estos.
- Entregar para los hospitales seleccionados la certificación en carbono neutralidad.
- Entregar una ruta de descarbonización con recomendaciones de transición energética y posibles fuentes de financiación para los 9 hospitales.
- Para el cálculo de las emisiones se prefieren factores de emisión de entidades reconocidas y ajustados a escala nacional, departamental o local.
- Se solicita entregar el informe de inventario y cuantificación de emisiones en toneladas de CO₂ equivalente y adicional, la información de toneladas de CO₂, N₂O, CH₄, HFC, SF₆ de acuerdo con las categorías de generación.
- El informe de inventario y cuantificación de emisiones debe contener la metodología de los cálculos, y el reporte de verificación del cálculo, y un comparativo de emisiones por nivel de complejidad hospitalaria (nivel I, II y III).
- Entregar las certificaciones de carbono neutro de hasta cuatro instituciones hospitalarias seleccionadas.
- Socializar y presentar los resultados obtenidos del diagnóstico.
- Toda la información asociada al cumplimiento del objeto contractual se deberá entregar en formato digital.
- Los costos correspondientes a la compra de bonos de carbono, auditorías y demás procesos necesarios para las certificaciones serán asumidos en su totalidad por el proveedor.
- El proveedor asumirá los costos de transporte y desplazamiento requeridos para la prestación del servicio en los diferentes hospitales del departamento de Antioquia.

Por su parte el proyecto realizará el acompañamiento y los esfuerzos necesarios para que las instituciones hospitalarias involucradas suministren la información solicitada por el oferente seleccionado para el inventario y cuantificación de emisiones GEI.

Adicionalmente las partes se obligan a guardar confidencialidad en cualquier información y documentos proporcionados por las partes o información propiedad de terceros proporcionada de forma verbal o escrita.

El objeto del contrato será ejecutado en el departamento de Antioquia.

1.1 PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad de Antioquia – Facultad Nacional de Salud Pública cuenta para la presente invitación, con un presupuesto de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1001422447 Presupuesto que incluye el valor de los servicios a contratar, suministro de insumos, transporte y todos los impuestos, tasas o contribuciones que se deban sufragar con ocasión a la ejecución.

Unidad Administrativa y Financiera • Facultad Nacional de Salud Pública Dirección: Calle 62 # 52-59 Oficina 108

Teléfono: +57 604 219 68 10 • **Correo:** conservicios.fnsp@udea.edu.co
<https://bit.ly/SaludPublicaUdeA> • Medellín, Colombia

Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.

Parágrafo 2: El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), y/o valores agregados.

2. FORMA DE PAGO:

La Universidad realizará el pago **DENTRO** de los 60 días siguientes al visto bueno, por parte del interventor, para lo cual el contratista deberá presentar factura o documento equivalente junto con la planilla o certificado de paz y salvo del pago de la seguridad social según corresponda.

3. PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato será de dos (02) meses calendario; plazo que se contará a partir de la expedición del CRP correspondiente.

4. CRONOGRAMA:

4.1 Solicitud de cotización.

La Universidad publicará el día 14 de mayo de 2026, en el portal web www.udea.edu.co, la presente invitación a cotizar, la cual estará abierta al público en general para participar en el proceso de selección de menor cuantía.

4.2 Entrega de propuestas:

Se recibirán en medio digital a través de la cuenta de correo electrónico; cotizacionesfnsp@udea.edu.co y conservicios.fnsp@udea.edu.co a más tardar el miércoles 20 de mayo de 2026.

4.5 Plazo para evaluar propuesta.

Se realizará máximo en tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las propuestas.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de

Unidad Administrativa y Financiera • Facultad Nacional de Salud Pública Dirección: Calle
62 # 52-59 Oficina 108

Teléfono: +57 604 219 68 10 • **Correo:** conservicios.fnsp@udea.edu.co
<https://bit.ly/SaludPublicaUdeA> • Medellín, Colombia

Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

5.1 REQUISITOS TÉCNICOS:

La propuesta económica deberá ser presentada en papelería con membrete del proponente, en la cual se pueda identificar claramente el tipo de persona (jurídica o natural) y la identificación de esta, deberá contener la información suministrada en el objeto del contrato la cual será la base para la evaluación, la comparación de las propuestas y la adjudicación del contrato, según los criterios señalados en el presente documento.

Si durante la vigencia del contrato o en la prórroga de este el proveedor introduce alguna mejora en el producto ofertado, sin modificación de alza del precio, ésta podrá ser aceptada por la UNIVERSIDAD, previo visto bueno del interventor.

5.2 REQUISITOS COMERCIALES.

- LA UNIVERSIDAD NO se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir la propuesta comercial.
- La propuesta comercial debe incluir todos los costos y gastos para prestar el servicio en pesos colombianos y debe contar con una vigencia mínima de 30 días.
- Las propuestas que superen el presupuesto oficial indicado no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación.
- Las propuestas presentadas por fuera de la fecha y hora previamente definidas no serán tenidas en cuenta.
- El PROPONENTE deberá asumir todos los costos inherentes a la ejecución del contrato.
- El PROPONENTE que resulte seleccionado deberá estar inscrito o inscribirse como proveedor en la Base de Datos de Proveedores de la Universidad de Antioquia.
- Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados.
- Presentar oferta y/o cotización, únicamente en caso de ser invitados por la Universidad de Antioquia, so pena de rechazo de la misma.
- Los proponentes deberán cumplir cabalmente lo exigido en la presente invitación a cotizar: so pena de rechazo de la cotización presentada.

6. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN:

Una vez verificadas las especificaciones técnicas LA UNIVERSIDAD adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación:

6.1 FACTOR ECONÓMICO:

Se seleccionará al proveedor que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, presente la oferta económica total más favorable, antes de IVA.

La presente contratación podrá adjudicarse a dos (2) o más proveedores, teniendo en cuenta el valor cotizado por ítem y seleccionando en cada caso la opción más favorable para LA UNIVERSIDAD.

En el evento de presentarse empate entre dos (2) o más PROPONENTES, LA UNIVERSIDAD procederá a dirimirlo con base en lo señalado en el artículo 36° de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

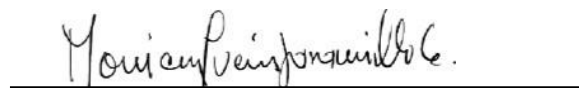
7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR CON LA PROPUESTA.

El proponente que sea seleccionado al momento de la suscripción del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

	11.1 PERSONAS NATURALES
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2.	Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.
3.	En caso de tener un establecimiento de comercio adjuntar Registro mercantil con una expedición no mayor a 30 días
4.	Registro Único Tributario (RUT)

	11.2 PERSONAS JURÍDICAS
1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido
2	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo
4	Registro Único Tributario (RUT)
5	Fotocopia de la cédula del representante legal

Cordialmente



MÓNICA LUCÍA JARAMILLO GALLEGO

Vicedecana en funciones de Decana

Facultad Nacional de Salud Pública

Unidad Administrativa y Financiera • Facultad Nacional de Salud Pública Dirección: Calle
62 # 52-59 Oficina 108

Teléfono: +57 604 219 68 10 • **Correo:** conservicios.fnsp@udea.edu.co

<https://bit.ly/SaludPublicaUdeA> • Medellín, Colombia